



CARRERA DE ECONOMÍA

COMUNICADO

Recepción de Solicitud de ESTUDIANTE LIBRE

En el marco de la reglamentación aprobada por la Resolución H.C.C. en lo concerniente a la atención a estudiantes que por problemas en el acceso a equipos de computación o internet no pudieron seguir de manera virtual las materias en las que están registradas, se dispone lo siguiente:

CONSIDERACIONES PARA LA SOLICITUD:

1. En el marco de la reglamentación de estudiante libre, el número máximo de materias en la que puede declararse estudiante libre, son 3 (tres)
2. En caso de no presentarse a la prueba de estudiante libre, **NO PODRÁ INSCRIBIRSE A LA MATERIA EL SIGUIENTE SEMESTRE** (salvo justificación a evaluar)
3. NO haber realizado ningún parcial en la materia a declararse estudiante libre, las solicitudes serán evaluadas (en caso de verificarse que el estudiante haya faltado a la verdad, su solicitud será denegada)

PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDAD	MEDIO	FECHAS
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	SICE	11 y 12 de Julio
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES	DOCENTES - KARDEX	13 y 14 de Julio
RESULTADO DE LA SOLICITUD	SICE	15 de Julio

SICE: Sistema Academico de la Carrera de Economía <http://200.87.119.163>

LA DIRECCIÓN